



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-08623368-APN-GA#SSN - AON BENFIELD ARGENTINA S.A. - CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

---

VISTO el Expediente EX-2019-08623368-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación obrante en RE-2020-65550227-APN-GAYR#SSN (Orden N° 16), la entidad AON BENFIELD ARGENTINA S.A. presentó documentación a fines de acreditar el cambio de su denominación social por AON ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2020.

Que el referido cambio de denominación se encuentra inscripto por ante la Inspección General de Justicia (cfr. pág. 19 del citado RE-2020-65550227-APN-GAYR#SSN).

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices en orden al particular.

Que, consecuentemente, corresponde inscribir la nueva denominación societaria en el Registro de Intermediarios de Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que el Artículo 67 de la Ley N° 20.091 confiere atribuciones a este Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tómese nota en el Registro de Intermediarios de Reaseguros de esta SUPERINTENDENCIA

DE SEGUROS DE LA NACIÓN del cambio de denominación de AON BENFIELD ARGENTINA S.A., entidad inscripta bajo el N° 93 en el mencionado Registro, por su actual denominación AON ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese en el domicilio sito en Emma de la Barra N° 353, Piso 4° (C.P. 1107) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y publíquese en el Boletín Oficial.